

AÑO 2022



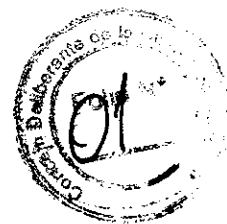
Entrada:

Procedente:

Elaborado por:

Extracto:

DECLÁRASE de Interés Municipal el Festival "Canta mi barrio canta", organizado por las Sociedades Vecinales de los barrios Islas Malvinas y Villa Ceferino, los días 30 de abril y 1 de mayo del corriente año.



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Neuquén; 04 de Marzo de 2022

Ref: Presentación de Proy. Declaración

Nota: 64/2022

SEÑORA:


Presidente del Concejo Deliberante

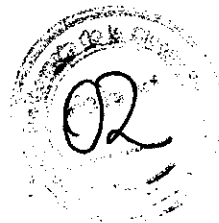
Cjal: Claudia Argumero

S...../.....D.

Me dirijo Usted, al solo efecto de a poner a consideración del cuerpo de ediles que preside, el presente el proyecto de DECLARACION adjunto para su tratamiento.

Sin otro particular la saludo
atentamente.


Ing. ATILIO SQUAZZINI MAZUEL
Concejal - Pte. Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén



Bloque Político
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

Proyecto de Declaración

VISTO:

El Festival "Canta mi barrio Canta"; y,

CONSIDERANDO:

Que las Comisiones vecinales de los barrios Islas Malvinas y Villa Ceferino organizan el festival "CANTA MI BARRIO CANTA", que se realizará los días 30 de Abril y 1 de mayo del año 2022 en el predio de la escuela N° 195, ubicada en calles Doctor Ramón y Catriel.-

Que el evento cuenta con el acompañamiento de la Subsecretaria de Cultura y convoca a los jóvenes músicos de la ciudad, quienes demuestran talento y vocación por la cultura, que es lo que los identifica.-

Que a través de estas iniciativas se jerarquiza el arte en los barrios, se crea sentido de pertenencia y sirve de espejo a nuestros jóvenes, que encuentran en el arte, distintas formas de expresión.

Que es un merecido reconocimiento social, basado en políticas públicas inclusivas, donde no existen más fronteras para que nuestros jóvenes tengan un espacio de contención y difusión de sus expresiones artísticas.-

Que los barrios son el catalizador social más eficaz, donde el arte en cualquier disciplina encuentra sosiego, compromiso y libertad de expresión poniendo de relieve la capacidad nuestro jóvenes, tan vulnerados y acosados por otros flagelos, como la droga y el alcohol.-

Que producto de la pandemia COVID – 19, las reuniones y los encuentros fueron sesgados por cuestiones sanitarias, afectando considerablemente a nuestros jóvenes y sus diferentes expresiones del arte y la música.-

Que siguiendo las políticas inclusivas, esta gestión de gobierno ha impulsado diferentes actividades artísticas y jerarquizo el compromiso de nuestros jóvenes, dando lugar a eventos culturales cada fin de semana en los distintos barrios y el centro de la ciudad.

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67°) Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal;

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN
EMITE LA SIGUIENTE
DECLARACIÓN

ARTÍCULO 1°): DECLARESE de Interés Cultural Municipal al Festival "CANTA MI BARRIO CANTA" que se realizara los días 30 de Abril y 01 de Mayo del año 2022 en el predio de la escuela N° 195 ubicado en Doctor Ramón y Catriel, organizado por las Comisiones vecinales de los barrios Islas Malvinas y Villa Ceferino.-

ARTICULO 2°): DE FORMA

CLAUDIA ARGUMERO
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE NEUQUÉN
ISABEL MOSNA
Concejal - Bloque MPN

JORGE REY
Concejal - Bloque M.P.N
Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

Lic. Victoria Fernández
Concejala Bloque M.P.N
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL
Concejal - Bloque MPN
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

46959
05/04/22 02 10:02
MPSUO

05/04/2022 ENTRADA 223/2022
la Fecha paso al C. D. para su tratamiento y
Exp. N° 023-2022 Nota 1.º
MPSUO
MESA DE ENTRADA
(D.G.L.)

07/04/2022
Sesión del C. [] porante Sesión ORDINARIA
05/2022
Dcción Gral. Legl-